



UNIDAD DE ALTAS CAPACIDADES ORTOFÓN

ORTOFON

Logopedia, Psicología
Clínica y Psicopedagogía

Inteligencia humana

Talento

Superdotación

Precocidad intelectual





ORTOFON

Centro de Logopedia, Psicología Clínica y Psicopedagogía

UNIDAD DE ALTAS CAPACIDADES

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, se ha experimentado un interés creciente en torno a la inteligencia humana, el talento, la superdotación, la precocidad intelectual y las Altas Capacidades en general.

Los ámbitos que han desarrollado mayor actividad sin duda han sido la **investigación científica**, valorando de manera más metódica todo lo que envuelve a las personas con altas capacidades y el **sistema educativo**, estimándose que dentro del grupo de N.E.E. los niños y adolescentes con Altas Capacidades eran los que se veían peor atendidos.

Desde 1998 sabemos que la noción clásica, según la cual una persona es superdotada si presenta un cociente intelectual elevado, no tiene ningún fundamento desde los actuales conocimientos científicos. Cociente Intelectual o factor "g" son buenos predictores de la inteligencia académica, del razonamiento lógico y de la inteligencia cultural. Pero no miden ni toda la inteligencia ni la inteligencia en general. Por tanto, son buenos predictores de un talento académico pero no de la Superdotación.

Los nuevos modelos de Superdotación y Altas Capacidades y de la Neurodidáctica (aplicación en el ámbito educativo del conocimiento actual sobre el funcionamiento del cerebro), pueden posibilitar el final de la situación de infelicidad que viven las personas que poseen los perfiles citados, al considerar relevante el hecho de que un individuo superdotado y con Altas Capacidades constituye el mayor capital humano que tiene una sociedad. Este colectivo posee el potencial intelectual necesario para conseguir un elevado rendimiento, beneficioso para ellos y para su entorno social, siempre que este talento se eduque y potencie adecuadamente.

Desde Ortofón defendemos una intervención temprana que nos permita detectar las características y perfil personalizado de cada niño/a con muestras de poseer una Alta Capacidad.

Nuestra acción es multidisciplinar y se dirige a ofrecerles los recursos, conocimientos, habilidades y motivaciones necesarias para enriquecer su formación y favorecer una buena calidad de vida.

Nuestros centros están especializados en el diagnóstico psicopedagógico y clínico de niños/as con superdotación, precocidad intelectual, talento simple y talento compuesto.

NUESTRAS ÁREAS DE ACCIÓN

Programas de enriquecimiento extracurricular. Los centros educativos ofrecen intervenciones en el período escolar, pero la capacidad si no se trabaja se pierde. Por ello diseñamos intervenciones individuales y grupales para el trabajo de aspectos clínicos, como la autoestima o las habilidades sociales, y de enriquecimiento y estimulación cognitiva.

Talleres grupales de estimulación cognitiva: creatividad, pensamiento divergente, razonamiento lógico matemático...

Especialistas en talento verbal con equipo multidisciplinar de psicólogos, pedagogos y logopedas

CONCEPTOS DE INTERÉS

- **Inteligencia humana:** “Inteligencia humana es la inteligencia computacional que se autodetermina” (Profesor Marina).
- **Superdotación:** La Superdotación es el fenómeno cognitivo, emocional y motivacional, estable y global de la persona humana.
- **Síndrome de disincronía:** Disincronía es un concepto que hace referencia al desfase que puede producirse entre diferentes niveles del desarrollo, como el intelectual y el emocional, consecuencia del desarrollo heterogéneo específico de los superdotados.
- **Talento simple:** Elevada aptitud en un ámbito o tipo de información, como el verbal o el matemático, o en un tipo de procesamiento cognitivo, ya sea lógico o creativo. En los demás ámbitos o formas de procesamiento pueden presentar niveles discretos o deficitarios.
- **Talentos complejos:** Están constituidos por las combinaciones de aptitudes específicas:
Talento Académico (Verbal + Lógico + Gestión de Memoria)
Talento Artístico (Gestión Perceptual + Aptitud Espacial + Talento Creativo)
- **Alta Capacidad Intelectual:** Las capacidades superiores se dan en niños y adolescentes de todos los grupos culturales, en todos los estratos sociales y en todos los campos de la actividad humana.

IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Una correcta identificación y diagnóstico del alumno con Altas Capacidades es imprescindible para una buena actuación educativa posterior y para que reciban una respuesta escolar adaptada a sus necesidades y adecuada a sus capacidades.

Recuerde que el Diagnóstico Clínico tiene que estar siempre realizado por un equipo de profesionales especializados, con la titulación legal indicada, que podrá determinar si un niño se halla en cada momento, o si se podrá hallar, en los ámbitos de la excepcionalidad intelectual. Para este diagnóstico es necesario obtener la información de diversas fuentes:

- El niño.
- La familia.
- Valoración psicopedagógica.
- Valoración psicológica sanitaria (generalistas sanitarios, neuropsicólogos, psicólogos infantiles).

Nuestras clínicas están avaladas por una amplia experiencia de más 40 años en el campo de las Altas Capacidades. En Ortofón existe una unidad especializada en su detección y diagnóstico, compuesta por los más cualificados profesionales y formada por psicólogos clínicos, psicólogos generalistas, neuropsicólogos, pedagogos, psicopedagogos, logopedas...



JUSTIFICACIÓN

Existen dos motivos destacables por los que debemos valorar, asesorar y desarrollar a los niños con Altas Capacidades.

El primero tiene que ver con nuestra labor de **inclusión**. En su artículo primero, la Ley Orgánica de Educación (LOE) reconoce el derecho a la educación inclusiva a todos los alumnos, estableciendo este derecho como principio general. Esta inclusión debe manifestarse ante las diferencias desde la infancia, ya sea por déficit o por exceso en las curriculares que precise cada niño.

El hecho de dejar a los niños con Altas Capacidades fuera del Sistema, así como a cualquier otro colectivo no neurotípico, supone el desarrollo de personas frustradas que no aportan al conjunto las cualidades potenciales que les definen.

El segundo tiene que ver con el **soporte legal concreto en todo lo referente al alumnado con Altas Capacidades** en la Comunidad Valenciana. En este sentido, nos encontramos con la Orden de 16 de Julio de 2001 que regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de Educación Infantil (segundo ciclo) y de Educación Primaria, incluidos los niños con Altas Capacidades. En las Disposiciones generales se describe lo siguiente:

Séptimo. Sobredotación intelectual

Las medidas que faciliten la atención a los alumnos y alumnas que tienen necesidades educativas especiales derivadas de sobredotación intelectual, así como las condiciones y el procedimiento para anticipar o reducir con carácter excepcional el período de escolarización obligatoria, se ajustarán a los dispuesto en la Orden de 14 de julio de 1999 (DOGV de 05.08.99).

